Cuenca, 27 de Abril del 2015

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "FERLE S.A.",
Ciudad.

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías y el Estatuto Social vigente, doy a conocer, el informe de labores que se han venido realizando y los resultados que se han conseguido durante el ejercicio económico 2014 de la compañía:

1. Los objetivos planteados para el ejercicio económico 2014 se llevaron a cabo. Todos los proyectos que se presentaron fueron cumplidos a cabalidad, consiguiendo resultados favorables que analizaremos más adelante.

2. Se ha cumplido con las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas, y se han ejecutado según los pronósticos proyectados, por lo que al momento no hay ninguna disposición pendiente por realizar.

3. La compañía ha cumplido con todas las disposiciones legales en el ámbito laboral, societario, tributario, prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, no existiendo obligaciones pendientes con los organismos de control.

4. En el Balance Anual de la compañía se puede visualizar que la misma se encuentra en una excelente situación financiera, y se ha cumplido con todos los proyectos propuestos al inicio del ejercicio económico 2014.

5. Se realizó la transferencia de las acciones que FERLE S.A. poseía en las siguientes compañías: Advaz S.A., Aparcamiento Parkcuenca S.A., Body Care Spa & GYM S.A., Casas y Predios S.A., Negocios y Comercio Panamá ECUANECOPA S.A., Empresa Hotelera Cuenca C.A., Estación de Servicio Vazgas S.A., Importadora Tomebamba S.A., Impritsa S.A., Inmobiliaria Paucarbamba S.A., Inmobiliaria Vazpredial S.A., Joyería Guillermo Vázquez S.A., Plastiazuay S.A., RNT Renting S.A., Toyocosta S.A., Vazpro S.A., Vazseguros S.A., a favor de la compañía HOLDING IN FERLE HOLFERLE S.A., para lo cual se siguieron los trámites legales pertinentes, estando actualmente registradas dichas transferencias en los libros de acciones y accionistas de las compañías antes mencionadas, así como en la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros.

6. Propongo que las utilidades percibidas en el ejercicio económico 2014, una vez se haya cumplido con el pago del pago de impuesto a la renta, ya que no cabe reserva legal pues se ha alcanzado el 50% del capital social conforme lo determina

la Ley de Compañías, el remanente permanezca en la cuenta Utilidades no Distribuidas; sin embargo la resolución final queda a cargo de la Junta.

7. La compañía se encuentra al día respecto a las obligaciones con las entidades de control entre estas se encuentra; la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Dirección Nacional de Prevención de Lavado de Activos, Servicio de Rentas Internas, Ministerio del Trabajo, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Organismos Seccionales, no existe al momento ningún tipo de conflicto administrativo con los organismos antes mencionados ya que siempre nos hemos mantenido apegados al cumplimiento de la normativa y requerimientos de dichas instituciones.

8. Es muy importante que los señores Accionistas conozcan que en fecha 24 de Marzo de 2015 se recibió el Oficio No. SCVS-DNPLA-15-0552-0006380-OF suscrito por la Directora Nacional de Prevención de Lavado de Activos de la Superintendencia de Compañías y Valores por el cual se comunicaba el resultado de la inspección que llevaron a cabo funcionarios de dicha institución a la compañía. Acatamos de inmediato la disposición de realizar las enmiendas y adiciones que fueron sugeridas hacer en el Manual de Prevención de Lavado de Activos Financiamiento del Terrorismo y otros delitos; presentando los descargos y documentación requerida por la Autoridad de control el día 21 de abril de 2015. De esta forma la compañía ha dado cabal y oportuno cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Prevención de Lavado de Activos.

Muy atentamente
FERLE S.A.

Econ. Fernando Vásquez Alcázar
GERENTE GENERAL